

Sevilla acoge la IX Asamblea de Ciudades de la Red Española de Ciudades por el Clima.

Sevilla ha sido sede de la IX Asamblea de esta Red, que se desarrolla a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La Red la forman 289 municipios y provincias, que representan a algo más de 28 millones de habitantes.

La Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que aglutina a las ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del clima.

El objeto de la Red es convertirse en un foro de intercambio de conocimientos y experiencias, así como en un instrumento de apoyo técnico para los Gobiernos Locales españoles, ofreciéndoles herramientas que les permitan alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

La Red articula el protagonismo de las Entidades Locales en la gestión ambiental, permitiendo que aborden problemas globales, que exceden el ámbito municipal, desde el punto de vista normativo, técnico, divulgativo, etc.

La creación de la Red fue posible gracias al Convenio de Colaboración institucional firmado entre la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente el 4 de noviembre de 2004, cuyo objetivo es poner en marcha iniciativas de prevención de la contaminación y lucha contra el cambio climático. El Convenio está dirigido al impulso de políticas locales de desarrollo sostenible y refleja la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre instituciones y organismos públicos para impulsar este tipo de actuaciones.

Los ejes básicos de actuación de la Red son la movilidad, la edificación y planificación urbana, la energía y la gestión de residuos.

El Ayuntamiento de Sevilla forma parte del Comité Ejecutivo de esta Red, estando representado por el Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Maximiliano Vilchez.

La IX Asamblea General de la Red tuvo lugar el 30 de abril de 2014 en la sede de EMASESA en Sevilla, y junto con su Presidenta, M^a Ángeles Muñoz (Alcaldesa de Marbella), estuvo el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, representantes de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández.

La Asamblea General contó con la presencia de un elevado número de representantes de los Gobiernos Locales que integran la Red, quienes debatieron sobre las últimas novedades en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional e internacional, y definieron el papel que debe jugar la Red en el futuro.

En el marco de esta reunión, se celebró una Jornada sobre las Oportunidades del Cambio Climático para los Gobiernos Locales estructurada en dos mesas:

Durante la primera, la Oficina Española de Cambio Climático ha informado sobre las líneas de financiación disponibles para la puesta en marcha de acciones locales para la mitigación y adaptación a nivel local de los efectos del cambio climático. También se expusieron los objetivos de España en cambio climático, por parte de la Oficina Española de Cambio Climático.

En la segunda mesa, se abordaron las novedades de la política europea en mitigación y adaptación y se expusieron las experiencias de Ayuntamientos que ya están dirigiendo sus actuaciones en esta línea.

Por la tarde tuvo lugar una mesa redonda, moderada por el DG de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, Francisco Ibáñez de Navarra Quintero. Como ejemplo de ciudad media, se presentó por Albert Camps el caso de Granollers (Barcelona), y como gran ciudad se presentaron las fases para la elaboración y aprobación del Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) de la ciudad de Sevilla. El PAES es el documento técnico y de compromiso que deben presentar las ciudades que se adhieren al Pacto de Alcaldes contra el Cambio Climático, adscripción que Sevilla realizó en el año 2009. Junto con la gestión energética y el desarrollo local sostenible (Agenda 21 Local), estos son los tres pilares que en la actualidad están centralizados en la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad del Ayuntamiento de Sevilla.

El compromiso de Sevilla en este Pacto supone la reducción de un 29,4% de emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020, respecto al inventario que se realizó tomando como base el año 2007. Un conjunto de 87 medidas son las que deben lograr esa minoración, en las que deberán estar implicadas el conjunto de las Administraciones y la sociedad en general.

Además, y por primera vez en España, se abordaron en esta sesión las novedades del Pacto de Alcaldes y de la política europea, tratando las claves para la financiación y la adaptación. Este asunto fue presentado por Miguel Morcillo, miembro de la Oficina Europea del Pacto de Alcaldes, y responsable de dicha Oficina en España.